



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 85833

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020).

Compañía Minera Cerro Tasajero S.A. vs. María del Carmen León Camelo en nombre propio y en representación de su menor hijo Adbón Said Bermúdez León y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Patricia Vergara Gómez como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 44 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

@2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala r

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral

Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral

@2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

Sala de Casación Laboral @2020

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	540013105002201300370-01
RADICADO INTERNO:	85833
RECURRENTE:	COMPañA MINERA CERRO TASAJERO S.A.
OPOSITOR:	MARIA DEL CARMEN LEON CAMELO, POSITIVA COMPañA DE SEGUROS S. A., CONSERVICIOS LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de julio de 2020**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **54** la
providencia proferida el **24 de junio de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de julio de 2020** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24**
de junio de 2020.

SECRETARIA _____